

CONSTRUCCIÓN DEL CURRÍCULUM EN EDUCACIÓN MUSICAL EN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 09/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 13/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	5	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		2. Asignaturas específicas		
MATERIA		Construcción del Currículum en Educación Musical en Primaria y Secundaria		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Educación Musical: una Perspectiva Multidisciplinar		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla (Universidad de Granada)		
PROFESORES⁽¹⁾				
María Ángeles Subirats Bayego				
DIRECCIÓN		Correo electrónico: asubirats@ub.edu		
TUTORÍAS		La profesora estará disponible para consultas vía e-mail en el correo anteriormente anotado.		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CG2 - Que los estudiantes posean espíritu crítico que le permita emitir juicios personales sobre la información disponible de la materia de estudio y plantear hipótesis originales y razonables. • CG3 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar a situaciones novedosas o en contextos poco conocidos los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos. • CG6 - Que los estudiantes presenten públicamente ideas, hipótesis y resultados de investigación. • CG8 - Que los estudiantes desarrollen soltura en la obtención y análisis de información de distintas fuentes. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



- CG9 - Que los estudiantes puedan redactar trabajos de investigación bien contruidos y plantear estructuras lógicas de proyectos de investigación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE2 - Que los estudiantes sepan caracterizar y definir un problema de investigación en educación musical.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de delimitar el marco metodológico, diseño y componentes de una investigación en educación musical.
- CE8 - Que los estudiantes sepan promover el espíritu crítico, reflexivo e innovador para mejorar la educación musical a partir de la investigación.
- CE12 - Que los estudiantes sepan realizar análisis de datos en las dimensiones cuantitativa y cualitativa e interpretarlos acertadamente.
- CE14 - Que los estudiantes logren difundir y publicar resultados de investigación relacionados con los trabajos de investigación tutelada y las tesis doctorales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Que los estudiantes aprendan a relacionar los contenidos disciplinares con su aplicación en el desarrollo de un trabajo de investigación empírico.
- CT2 - Que los estudiantes identifiquen la necesidad de aplicar los conocimientos sobre metodología de investigación en ciencias sociales a cualquier diseño de investigación en educación musical.
- CT4 - Que los estudiantes empleen técnicas de búsqueda de fuentes científicas de información de forma amplia y transversal.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá y será capaz de:

- Analizar las bases para la estructuración de un diseño curricular en música en la Educación Primaria y Secundaria.
- Concretar y secuenciar el curriculum en relación al contexto y a la realidad escolar.
- Elaborar programaciones de educación musical para cada uno los ciclos educativos de Educación Primaria y Secundaria.
- Diseñar proyectos de investigación con metodología cuantitativa aplicada al currículo
- Diseñar proyectos de investigación con metodología cualitativa aplicada al currículo
- Analizar la literatura más actual sobre investigaciones aplicadas el currículo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Bloque 1.

1. Diseño y desarrollo del currículum en Educación Musical en Primaria y Secundaria.

2. Diferentes teorías del aprendizaje y diseño de planes individuales y efectivos para contribuir en la enseñanza-aprendizaje musical del alumnado.

Bloque 2.

3. Responsabilidad de la difusión escolar de la buena música y su reintegración a la sociedad.

Bloque 3

4. Formación musical y práctica educativa.

Bloque 4

5. Compromisos éticos de la educación y compromisos técnicos de la música..

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



TEMARIO TEÓRICO:

- Lectura y reflexión sobre el contenido legal referente a los currícula de Primaria y Secundaria.
- Diseño y desarrollo del currículum en Educación Musical en Primaria.
- Diseño y desarrollo del currículum en Educación Musical en Secundaria.
- Secuenciación de contenidos conceptuales. Transversalidad entre los distintos bloques.
- Contenidos procedimentales resueltos con aplicación de actividades.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Revisión de ejemplos de concreción de currícula y discusión.
- Elaboración de programaciones para los distintos niveles de Enseñanza Primaria y Secundaria.
- Estrategias referidas a la enseñanza aprendizaje de la Música.
- Educación Musical: Contexto y análisis de la formación actual de la enseñanza: relación de la teoría con la práctica.
- Posibilidades en cuanto a investigación cualitativa y cuantitativa relacionadas con el desarrollo curricular en Educación Musical: reflexión sobre ejemplos concretos.

BIBLIOGRAFÍA

- Bell, J. (2002). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación. Guía para investigadores en educación y ciencias sociales*. Barcelona. Gedisa. 2ª ed. 2005.
- Blaxter, L., Hughes, C. y Tight, M. (2000). *Cómo se hace una investigación*. Barcelona. Gedisa.
- Calvo, A. R. y Martínez, A. (1997). *Técnicas y procedimientos para realizar adaptaciones curriculares*. Escuela Española. Madrid.
- Cremades, A. R., & Lorenzo, Q. O. (2009). *Estilo musical y currículum en la enseñanza secundaria obligatoria*. Sant Vicent Raspeig: Editorial Club Universitario.
- Díaz, M. et altri (2006). *Introducción a la investigación en Educación Musical*. Madrid: Enclave creativa.
- Epelde, L. A. (2005). *Implicaciones de la música en el currículum de Educación Primaria y en la formación inicial del maestro especialista en educación musical: : un estudio cualitativo cuantitativo en la Comunidad Andaluza y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla : tesis doctoral*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Gimeno, S. J. (2012). *Diseño, desarrollo e innovación del currículum*. Madrid: Ediciones Morata.
- Gimeno, J. et al. (2015): *Ensayos sobre el currículum: Teoría y práctica*. Morata, Madrid.
- Gómez Hurtado, I. y García Prieto, F.J. (coords.) (2014): *Manual de Didáctica. Aprendiendo a enseñar*. Pirámide, Madrid.
- Herrán, A. de la y Paredes, J. (2008): *Didáctica General. La práctica de la enseñanza en Educación Infantil, Primaria y Secundaria*. McGraw-Hill, Madrid.
- Pinar, W.F. (2014). *La teoría del currículum* (Estudio introductorio: José Mª García Garduño). Narcea: Madrid.
- Roca, . C. E. (1997). *El desarrollo curricular en Secundaria*. Barcelona: Ceac.
- Ruiz, J. M. (1996). *Teoría del Currículum: diseño y desarrollo curricular*. Madrid. Universitas.
- Subirats, M.À. (2010). "Investigación en Educación Musical" en *Actas del Seminario Internacional de Investigación en Educación Musical 2010*. Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense: Madrid.
- Subirats, M.À. (2011). "La investigación en Didáctica de la Expresión Musical" en *Educatio siglo XXI*. Vol. 29.1. Universidad de Murcia: Murcia.
<http://revistas.um.es/educatio/issue/view/9921/showToc>
- Tejada, J. (2005). *Didáctica-Currículum (Diseño, desarrollo y evaluación curricular)*. Davinci Continental, Mataró (Barcelona).



- Zabalza, M. A. (1997). *Diseño y desarrollo curricular*. Madrid: Narcea.
- Zaragoza, J. LL. (2009). *Didáctica De la Música en la Educación Secundaria. Competencias docentes y Aprendizaje*. Biblioteca de Eufonía nº 265. Barcelona: Graó.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

En atención a los cambios en la Legislación educativa actual, proponemos sólo páginas principales.

<http://www.mecd.gob.es/portada-mecd/>

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/>

<http://www.adideandalucia.es/disposicion.php?cat=38> (Primaria)

<http://www.adideandalucia.es/disposicion.php?cat=85> (Secundaria)

METODOLOGÍA DOCENTE

Período presencial:

- El curso constará de clases teórico-prácticas que abarcarán el conjunto de la materia de este programa. Las clases estarán basadas en el desarrollo progresivo de los contenidos, estando abiertas en todo momento a la intervención de los alumnos.

Actividades grupales guiadas:

- Concreción y Secuenciación del curriculum.
- Reflexión y discusión sobre lecturas y análisis de documentos.

Actividades no presenciales individuales:

- Consulta de referencias bibliográficas de libros, capítulos de libros, artículos y legislación actual sobre la música.

Todo ello conducirá a la elaboración de un trabajo individual propuesto por la profesora requisito imprescindible para la evaluación final.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Evaluación continua que valorará el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas: 10 %

Realización de un trabajo de reflexión individual sobre algún contenido de la materia, elegido libremente: 50 %

Realización de una memoria de las lecturas hechas y guiadas por el profesor detectando cómo se aplican en un ensayo escrito los conocimientos que cada alumno ha adquirido en la asignatura: 30 %

Asistencia y participación de los alumnos a clases, así como colaboración activa: 10 %

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Evaluación continua que valorará el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas: 10 %

- Realización de un trabajo de reflexión individual sobre algún contenido de la materia, elegido libremente: 50 %

- Realización de una memoria de las lecturas hechas y guiadas por el profesor detectando cómo se aplican en un



ensayo escrito los conocimientos que cada alumno ha adquirido en la asignatura: 30 %
- Asistencia y participación de los alumnos a clases, así como colaboración activa: 10 %

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La convocatoria extraordinaria consistirá en:

- Realización de un trabajo de reflexión individual sobre algún contenido de la materia elegido libremente: 50%
- Realización de una memoria de las lecturas hechas y guiadas por el profesor, indicando cómo se aplican los conocimientos adquiridos en la asignatura: 50%

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Aquel alumnado al que se le haya concedido la evaluación única final, por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua, deberá ponerse en contacto con el profesorado que imparte la asignatura, así como:

- Realizar un trabajo de revisión y análisis de diferentes artículos científicos que traten los contenidos de los contenidos de la asignatura. Se deben consultar y analizar preferentemente artículos de revistas JCR en inglés.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
La tutoría y atención a los estudiantes se realizará de forma presencial y/o por medios telemáticos en el horario establecido para ello: PRIMER SEMESTRE: Lunes y jueves de 11:00 a 14:00 horas. SEGUNDO SEMESTRE: Lunes y jueves de 11:00 a 14:00 horas.	- Tutorías presenciales tradicionales, respetando la distancia física entre personas. - Atención tutorial preferentemente online o, en su caso, respetando al extremo las medidas de seguridad recomendadas. Es muy importante pedir cita previa al profesor por medio del correo electrónico: oswaldo@ugr.es - Google Meet u otros sistemas de videoconferencia. - Otros medios: Teléfono.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Atendiendo a las características de esta asignatura y al número de estudiantes habitualmente matriculado en ella durante



los últimos cursos académicos, es de suponer que en un Escenario A las clases se puedan dar de forma presencial. Así, no habría alteraciones del temario teórico y la impartición de los contenidos se desarrollaría de forma presencial, combinada en determinadas sesiones con la docencia online. Si no fuera posible mantener una distancia de seguridad en el aula de 1,5 metros entre los alumnos, habría que recurrir a virtualizar parte de las actividades docentes de la materia.

No obstante, de acuerdo con el “Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19” de la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha 25 de junio de 2020, se plantea la siguiente metodología docente:

- Lecciones magistrales: se realizarán de forma presencial, en el horario dispuesto para la asignatura y mediante materiales y recursos pedagógicos empleados por el profesor y los estudiantes, como diapositivas de Power Point, vídeos de Youtube, artículos, etc.
- Actividades prácticas: se realizarán de manera presencial en los horarios establecidos para la asignatura.
- Actividades no presenciales: estudio individual y trabajos autónomos y de grupo, que tendrán acompañamiento tutorial presencial y/o no presencial (correo electrónico, videoconferencia previa solicitud, teléfono, etc.).
- Tutorías académicas: presenciales y/o no presenciales, que se llevarán a cabo mediante correo electrónico, videoconferencia, teléfono, etc.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación descritos en el apartado EVALUACIÓN.

Convocatoria Extraordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación descritos en el apartado EVALUACIÓN.

Evaluación Única Final

Se mantienen los criterios de evaluación descritos en el apartado EVALUACIÓN.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
La tutoría y atención a los estudiantes se realizará de forma no presencial, por medios telemáticos y en el horario establecido para ello: PRIMER SEMESTRE: Lunes y jueves de 11:00 a 14:00 horas. SEGUNDO SEMESTRE: Lunes y jueves de 11:00 a 14:00 horas.	- Atención tutorial online mediante cita previa al profesor por medio del correo electrónico: oswaldo@ugr.es - Google Meet u otros sistemas de videoconferencia. - Teléfono.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

No habría alteraciones del temario teórico, aunque se llevarían a cabo las adaptaciones necesarias para mantener la metodología docente prevista en sus diferentes apartados:

- Lecciones magistrales no presenciales: de forma síncrona, en el horario habitual de clases o con adaptaciones horarias,



si fueran necesarias, e interacción con los estudiantes a través de Google Meet; asíncronas, mediante grabaciones de vídeo y materiales de diferente tipo: presentaciones digitales de los temas, materiales curriculares complementarios, etc. En algunos casos, las clases directas por videoconferencia se podrían sustituir por grabación previa de contenidos. Es muy importante comunicar al profesor/a cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.

- Actividades prácticas: clases prácticas y/o seminarios no presenciales, bien de manera síncrona, en el horario habitual de clases o con adaptaciones horarias, si fueran necesarias, e interacción con los estudiantes a través de Google Meet; asíncronas, mediante grabaciones de vídeo y materiales de diferente tipo que permitan a los estudiantes realizarlas de manera virtual.

- Actividades no presenciales individuales: estudio individual y trabajo autónomo, trabajos de investigación y/o trabajos de campo acompañados de seguimiento tutorial online por correo electrónico, videoconferencia, teléfono, etc.

- Actividades no presenciales grupales: estudio y trabajo en grupo, trabajos de investigación y/o trabajos de campo acompañados de seguimiento tutorial online por correo electrónico, videoconferencia, teléfono, etc.

- Tutorías académicas: se realizarán de manera no presencial, a través de correo electrónico, videoconferencia con el profesor y teléfono.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3. Escalas de observación.

EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de forma continua mediante los siguientes criterios:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates, así como en la elaboración de los trabajos individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones en grupo.

Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

1. CONTENIDOS TEÓRICOS (40%)

Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos del programa de la asignatura.

2. PRÁCTICAS Y TRABAJOS (50%)

Realización de prácticas en el aula, elaboración-exposición de trabajos y actividades autoformativas:

2.1. Realización de actividades prácticas en clase, colectivas e individuales.

2.2. Entrega y exposición de trabajos realizados en grupo.

2.3. Entrega de materiales didácticos debidamente secuenciados y adaptados a las exigencias y características de la asignatura.

- Capacidad de selección e invención de los recursos y materiales.

- Conocimiento del marco legislativo referente a la educación musical en primaria.

- Capacidad de organizar los contenidos en unidades didácticas coherentes y factibles.

- Originalidad de las propuestas.

- Diversidad de fuentes consultadas.

- Presentación (limpieza, medios informáticos, etc.).

3. ASISTENCIA Y ACTITUD (10%)



Asistencia del alumno a las clases presenciales y tutorías planificados a lo largo del curso académico, así como participación demostrada en clase.

4. CALIFICACIÓN

La calificación final del alumno será la suma de las calificaciones obtenidas en el examen teórico (40%), en las clases prácticas y actividades autoformativas (50%), y en la asistencia y participación (10%). Para superar esta materia, será necesario aprobar cada uno de los apartados de evaluación por separado.

Convocatoria Extraordinaria

Tal como dicta el artículo 6.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, la evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada establecida anteriormente. No obstante, es posible acogerse a otros tipos de EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm.78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016.

Los estudiantes que no hayan seguido de manera continua la asignatura y/o no hayan superado los contenidos teóricos y/o prácticos podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria. En esta deberán realizar las pruebas que se enumeran a continuación:

A. Prueba de evaluación oral de contenidos teóricos. El examen se realizará, de forma electrónica, a través de Google Meet de la UGR.

La prueba será de preguntas cortas sobre el temario teórico. Criterios de evaluación: constatación del dominio de los contenidos teóricos. Porcentaje sobre calificación final: 40%.

B. Prueba de evaluación de contenidos prácticos. El examen se realizará, de forma electrónica, a través de Google Meet de la UGR. Porcentaje sobre calificación final: 60%.

En aquellas pruebas de evaluación que requieran la utilización de audio y/o vídeo durante su desarrollo, se atenderán las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

Evaluación Única Final

Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Dirección del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El estudiante que se acoja a dicha modalidad de evaluación, realizará:

Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se procede a la conformidad de su solicitud por parte del Departamento, serán evaluados siguiendo los mismos criterios de la evaluación extraordinaria, siendo muy importante que contacten con el docente de la materia. La nota del ejercicio o prueba realizado constituirá el 100% de la nota de la asignatura.

En aquellas pruebas de evaluación que requieran la utilización de audio y/o vídeo durante su desarrollo, se atenderán las



directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.

Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se procede a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados/as siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo muy importante que contacten con el o la docente de la materia. La nota del ejercicio o prueba realizado constituirá el 100% de la nota de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los alumnos deberán traer consigo a la primera sesión presencial el documento legal del Curriculum con el que vayan a trabajar.

Los alumnos que falten a alguna de las sesiones tendrán que presentar un trabajo escrito sobre alguno de los contenidos impartidos en el curso.

